

2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Expresar su beneplácito por la realización del Festival Virtual “Divertiniño”, organizado por la Municipalidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la celebración del mes de la Infancia.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En este momento crítico de emergencia socio-sanitaria, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el aislamiento social preventivo y obligatorio nos obligó a repensar nuevas estrategias a fin de garantizar el desarrollo pleno de los derechos de los niños y las niñas.

Con el objeto de Celebrar el Día de la niña y el niño, en el mes de la Infancia, desde el Consejo Municipal de Niños y Jóvenes de La Matanza, se organizó un Festival Virtual destinado a todos los niños y niñas, quienes podrán disfrutar de un show de circo, juegos, baile y música. El mismo será transmitido en VIVO el día Sábado 22 de Agosto a las 17hs. a través de las distintas redes sociales del Municipio.

En ese sentido, destacamos que el Consejo de Niños y Jóvenes de La Matanza es un espacio de discusión y generación de políticas sociales para la Promoción y Protección de los Derechos de niños/as, adolescentes y jóvenes. Actualmente lo conforman 317 Organizaciones Sociales que trabajan en el territorio con más de 38.000 niños y niñas, sus familias y la comunidad: Sociedades de Fomento, Asociaciones Civiles, Espacios Recreativos, Deportivos, Comedores, Copas de Leche, Merenderos, Jardines Comunitarios, Hogares y Centros de Día.

Debemos asegurar a las niñas y niños, el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. Como ciudadana del Municipio de La Matanza, me enorgullece la celebración de actividades que contribuyan a lograrlo.

Por ello, solicito a los señores Diputados que acompañen con su aprobación la presente declaración.